



OFICIO N° 63428
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.5°/372

VALPARAÍSO, 14 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los fundamentos legales, administrativos y técnicos para la resolución de Retiro Absoluto de la persona que indica, desvinculada de Carabineros de Chile el 1 de Enero de 2005. Asimismo, señale la posibilidad de reintegrar al efectivo a la institución.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 352C4C1844DCE466



OFICIO

PARA: RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE
DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido se oficie a doña Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior de Chile, y a Manuel Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior de Chile, para que informen a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Se informe sobre los fundamentos legales, administrativos y técnicos para la resolución de Retiro Absoluto de Carlos Cristian González Rebolledo, desvinculado de la institución de Carabineros de Chile a contar del 01 de Enero del 2005.
2. Se informe sobre la posibilidad de reintegrar al efectivo a la institución.

VALPARAISO, MARZO DE 2024


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

